



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



*MDH*  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

*[Signature]*  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

*[Signature]*  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO VEINTITRES:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal **Punto cinco:** Contratación de Profesional para Auxiliar UACI, **Punto Seis:** Solicitudes. **Punto Siete:** Otros, **ACUERDO:** Numero **Uno:** ya propuesta del señor Alcalde Municipal y en vista que se nombró al actual Auxiliar UACI como Secretario Interino, en consecuencia el Concejo Municipal, **ACUERDA: Uno:** Nombrar como Auxiliar Interino de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional al Ingeniero [Redacted], quien devengara un sueldo mensual de Quinientos Cincuenta y cinco con 55/100 dólares de los estados Unidos de América (\$ 555.55) aplicándose el descuento de la Renta; pagados con el 25% FODES, por un periodo de tres meses y medio, a partir del veintiséis de agosto al treinta de noviembre del corriente año, quien ejercerá las funciones que le corresponden a dicho cargo. Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por El doctor José Samuel García, Medico General, JVPM 15885, de la Asociación de Campesinos para el desarrollo humano CDH, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el transporte a San Salvador, a la señora María Vilma Martínez Ramírez, quien es de escasos recursos económicos, desde Caserío La Presa, Cantón Estancia, al especialista ortopeda, el día sábado veinticuatro de agosto, a las instalaciones de la Organización de las Hermanitas Carmelitas ( obra social El Carmelo), por lo que este Concejo **ACUERDA: a)** Dar por aprobada la solicitud de El doctor José Antonio García, Medico General, JVPM 15885, de la



Asociación de Campesinos para el desarrollo humano CDH, **b)** contribuir con transporte a San Salvador, desde Caserío La Presa, Cantón Estancia, al especialista ortopeda, el día veinticuatro de agosto, a las instalaciones de la Organización de las Hermanitas Carmelitas (obra social El Carmelo), con vehículo Municipal. ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el Centro Escolar El Sálamo, Profesora María Estela Hernández de Delgado, la cual solicita uniforme deportivo para el referido Centro Escolar por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por el Centro Escolar El Sálamo, por la Profesora María Estela Hernández de Delgado, **b)** cotizar precios para la elaboración de uniforme, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el coordinador general del Grupo de Alcohólicos Anónimos Nuevos Horizontes de Albania, José Santos Hernández, el cual solicita sonido con DJ para realizar fiesta, un payaso, dos piñatas con sus respectivos dulces y premios para los niños, actividad que se llevara a cabo el día sábado veinticuatro de septiembre en el Caserío Albania, con el fin de que esta municipalidad les pueda colaborar con dicha actividad por lo que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del coordinador general del Grupo de Alcohólicos Anónimos Nuevos Horizontes del Caserío Albania, José Santos Hernández **b)** contribuir con sonido con DJ para realizar fiesta, un payaso, dos piñatas con sus respectivos dulces y premios para los niños, actividad que se llevara a cabo el día sábado veinticuatro de septiembre en el Caserío Albania, **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente. ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el profesor Jairo Villatoro representante Deportivo equipo Magisterial de Kakawira, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con el prestarles las Instalaciones del Estadio Municipal y dos bolsas de cal para poder marcar la cancha para el desarrollar el Festival Magisterial que este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud del profesor Jairo Villatoro representante Deportivo equipo Magisterial de Kakawira, con el fin que esta Municipalidad les pueda colaborar con prestarles las Instalaciones del Estadio Municipal y dos bolsas de cal para poder marcar la cancha para el desarrollar el Festival Magisterial. ACUERDO NUMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación AMOKAKAWIRA la cual solicita transporte para las mujeres a participar en un evento de graduación Alfabetización en Derecho el día veintiocho de agosto del corriente a la Cede de Ciudad Mujer Morazán, por lo tanto este Concejo ACUERDA: **a)** Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación AMOKAKAWIRA la cual solicitó transporte para las mujeres que participaran en el evento de graduación Alfabetización en Derecho el día veintiocho de agosto del corriente a la Cede de Ciudad Mujer Morazán. **c).** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.



**ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por el C. D. América el cual solicita transporte para participar en un torneo de futbol relámpago organizado por ciudad Mujer el veinticuatro de agosto del corriente en Jocoaitique, por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por el C. D. América el cual solicita transporte para participar en un torneo de futbol relámpago organizado por ciudad Mujer, el día veinticuatro de agosto del corriente en Jocoaitique. c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

**ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la señora Rosibel Idalia Ventura Guevara miembro de la ADESCOPAGUI en la cual solicita dos piñatas y sus respectivos dulces para convivio infantil que se llevara a cabo el día veintiséis de agosto del corriente, por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la señora Rosibel Idalia Ventura Guevara miembro de la ADESCOPAGUI en la cual solicita dos piñatas y sus respectivos dulces para convivio infantil que se llevara a cabo el día veintiséis de agosto del corriente, ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la señora Sara Martínez Ortiz miembro del grupo de jóvenes del Caserío San Miguelito del Cantón Guachipilín la cual solicita un balón de futbol para dicho grupo, por lo tanto este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la señora Sara Martínez Ortiz miembro del grupo de jóvenes del Caserío San Miguelito del Cantón Guachipilín, ACUERDO NUMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le confiere, en su artículo 4, numeral 4 y 18 y considerando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Cooperación dos mil del Caserío Maculis Cantón La Estancia, en la cual solicita la construcción de dos túmulos sobre la calle principal que conduce de Cacaopera a Corinto y seis camionadas de balasto para la calle que conduce al centro Escolar del mismo Caserío por lo que este Concejo ACUERDA: a) Dar por aprobada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal Nueva Cooperación dos mil del Caserío Maculis Cantón La Estancia, en la cual solicita la construcción de dos túmulos sobre la calle principal que conduce de Cacaopera a Corinto por lo que se le solicitará al Ministerio de Obras Publicas el permiso para la construcción de dichos túmulos ya que es potestad de ese Ministerio la autorización. b) aprobar las seis camionadas de balasto para la calle que conduce al centro Escolar del mismo Caserío c). Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los trámites; y a Tesorería Municipal para el pago correspondiente.

**ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código municipal le concede y de conformidad a los artículos cincuenta y seis y cincuenta y siete de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los regímenes patrimoniales del matrimonio, ACUERDA: Reponer la partida de Nacimiento de Crescencio Cruz, Cándida Rosa Hernández y Santos Yrena Ramos,

**ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Desarrollo Comunal Caserío El Campo, Cantón Sunsulaca, de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal Caserío El Campo, Cantón Sunsulaca; quedando de la siguiente manera:

Presidenta: Ana Julia Luna Luna  
Vice Presidente: Víctor Manuel Amaya Martínez  
Secretaria: Lilian Pérez Pérez  
Pro- secretario: Rafael Ernesto Pérez Luna  
Síndica: Blanca Lidia Martínez  
Tesorero: Roberto Carlos Márquez Reyes  
Pro-tesorero: Santos Valeriano Chicas Argueta  
Primer Vocal: María Cristina Díaz  
Segundo Vocal: José Evelizario Ortiz Ramos  
Tercer Vocal: Oscar Bladimir Márquez Argueta  
Cuarto Vocal: Victorina Martínez.

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. ACUERDO NUMERO TRECE: Vistos los Estatutos de la Asociación Comunal Administradora del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico que se denominara "Manantial de Vida" del Cantón Estancia, Caserío El Rodeo, Cacaopera, Departamento de Morazán" que se abreviara ACMAVIDA, compuesto de 64 artículos y no encontrándose en ellos ninguna disposición contraria a las leyes del País y al orden público ni a las buenas costumbres de conformidad a los artículos 30 numeral 23 y 119 del Código Municipal, ACUERDA: Aprobar los estatutos la Asociación Comunal Administradora del Sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico que se denominara "Manantial de Vida" del Cantón Estancia, Caserío El Rodeo, Cacaopera, Departamento de Morazán" que se abreviara ACMAVIDA, en todas sus partes y conferirles la PERSONERIA JURIDICA. ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Pago en concepto de premio primer lugar en maratón femenina primer lugar categoría femenina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el 14 de agosto, por la cantidad \$ 100.00, Leonel Granados Santos Pago en concepto de premio primer cuarto en maratón femenina cuarto lugar categoría femenina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el 14 de agosto, por la cantidad de \$ 25.00, José Hernán Pérez Mestanza, Pago en concepto de cuarto primer lugar en maratón masculina 4to lugar en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el día 14 de agosto, por la cantidad de \$ 25.00, José Santos Mestanza Ortiz/ Pago en concepto de 3er lugar en maratón masculina tercer lugar categoría masculina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el día 14 de agosto, por la cantidad de \$ 50.00, Pablito Paul Ortez Ortiz, Pago en concepto de segundo lugar en maratón masculina segundo lugar categoría masculina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el día 14 de agosto, por la cantidad de \$ 75.00, María Expectación Gómez de Hernández, Pago en concepto de tercer lugar en maratón femenina 3er lugar categoría femenina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el día 14 de agosto, por la cantidad de \$ 50.00, María Mercedes Ortiz Pérez, Pago en concepto de segundo lugar en maratón femenina segundo lugar



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



categoría femenina en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizada el 14 de agosto, por la cantidad de \$ 75.00, Lucio Antonio Amaya Fuentes, pago en concepto de premio primer lugar en maratón masculina primer lugar categoría masculina en fiesta patronales en honor a la virgen de el transito realizada el día 14 de agosto, por la cantidad de \$ 100.00, Walter Argueta, Pago por servicios de arbitraje en torneo de futbol femenino el 10 de agosto y masculino el 11 de agosto y partidos amistosos el 14 de agosto en estadio municipal de Cacaopera en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito agosto 2019, por la cantidad de \$ 377.78, Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez, Pago del 70% restante de revistas para feria patronal en honor a la virgen de el transito agosto 2019 entregadas el 9 de agosto, por la cantidad de \$ 1,750.00, Roxana Maritza Chispas González, Pago por servicios de peinado, maquillaje y vestimenta para evento de gala el 14 de agosto en las fiestas patronales en honor a la virgen de el transito agosto 2019, por la cantidad de \$ 333.33, José Ramiro Lozano Herrera, Pago por instalación de estructura de techo, luces, pista de baile en evento de fiesta de gala en feria patronal en honor a la virgen de el transito realizada el 14 de agosto en centro histórico de Cacaopera, por la cantidad de \$ 555.56, José Augusto Herrera Perdomo/ Pago por 4 carrozas personalizadas para las candidatas a reina y reina de la iglesia católica en recorrido a desarrollarse el 14 de agosto de 2019 pro feria patronal en honor a la virgen del tránsito, por la cantidad de \$ 2,888.89, José Simeón González Ventura, Pago complementario por servicios de payaso y maestro de ceremonia en eventos realizados en feria patronal en honor a la virgen de El Transito de Cacaopera, realizada de los días 9 al 17 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 350.00, José Reinaldi Romero Argueta/ Pago por servicios de payaso en eventos realizados en fiestas patronales en honor a la virgen del tránsito en fiestas de agosto 2019, por la cantidad \$ 100.00, Daniel de Jesús Argueta Argueta/ Pago por servicios de animación y manejo de sonido DJ en eventos realizados en feria patronal en honor a la virgen de el transito realizada de 9 de agosto al 17 de agosto 2019 y pago de una reparación de sonido por \$55.56 y 14 eventos realizados en la feria a \$20.00 cada uno, por la cantidad de \$ 335.56, Marvin Josué Ramírez Luna, Pago por servicios de música en feria patronales en honor a la virgen del tránsito de Cacaopera en feria realizada del 7 de agosto al 17 de agosto de 2019 Banda Musical de san simón y una serenata para la reina de las fiestas, por la cantidad de \$ 2,055.55, José Ramiro Lozano Herrera/ Pago por servicios de discomóvil Super Electra en carnaval de cierre de fiestas patronales en honor a la virgen de El Transito del 9 de agosto al 17 de agosto en Centro Histórico de Cacaopera, por la cantidad de \$ 888.88, José German Sorto Reyes, Pago por presentación musical grupo Sonora Explosiva, por evento de la feria patronal de Cacaopera en Centro Histórico carnaval de cierre a desarrollarse el 16 de agosto, por la cantidad de \$ 2,444.45, Santos Pedro Ortiz Gómez, Pago en concepto de café, pan y tamales en alborada realizada el día 11 de agosto de 2019 en feria patronal en honor a la virgen de el transito realizadas por la Alcaldía Municipal de Cacaopera a \$0.75 cada plato, por la cantidad total de \$ 75.00, Santa Emérita Umanzor Ramos, Pago en concepto de presentación de grupo de Danza Bric Bella en elección y coronación de reina de las fiestas patronales en honor a la virgen de el transito el día 14 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 222.22, María Nohelia Ramírez Ramírez, pago por premio al CD San Miguelito, de 4to lugar en torneo de futbol femenino que se desarrolló el 10 de agosto en estadio municipal en honor a fiestas patronales, por la cantidad de \$ 100.00, María Sonia Ramos de Argueta, Pago de 1,000 cenas en actividad



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA**  
**MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206**  
**Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com**



de cena familiar realizada en Barrio San José y Centro Histórico los días 10 de agosto y 12 de agosto eventos realizados en feria patronal en honor a la virgen del tránsito en agosto 2019, por la cantidad de \$ 1,500.00, Xiomara Beatriz Fernández Santos, Pago en concepto de alquiler de 100 sillas y 30 mesas de plástico por 6 días para eventos realizados en fiestas patronales en honor a la virgen de el transito realizadas del 9 de agosto al 17 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 269.99, Recolección, Transporte y disposición final de los desechos sólidos del municipio de Cacaopera, Morazán para el periodo de octubre 2018 a septiembre de 2019. Instituto Salvadoreño del Seguro Social pago de aporte patronal y cotizaciones de empleados municipales a ISSS correspondiente al mes de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 210.05, fomento Integral de las Capacidades El Deporte y la Recreación de Jóvenes, José Roberto Arriaza Ortez, Pago de transporte de equipo de futbol femenino América del Caserío El Campo a los Quebrachos en torneo Injuve de Morazán, por la cantidad de \$ 77.78, Programa de Becas de la Municipalidad de Cacaopera, María José Argueta Argueta, Pago en concepto de casa de habitación para grupo de estudiantes del sexo femenino, en casa colonia Los Jardines de San Miguel correspondiente a los meses de agosto 2019, por la cantidad de \$ 277.78, Yesenia Maribel Sorto de Canizales, Pago por arrendamiento de vivienda ubicada en el municipio de San Miguel utilizada para jóvenes universitarios del municipio de Cacaopera, miembro de la asociación de Jóvenes Cacaoperenses, pago correspondiente al mes de agosto 2019, por la cantidad de \$ 166.67, Programa Mejoramiento de Vida, Ludwin Alduvi Hernández Vásquez, Pago por 4 tintas para work force O2 5790 copiadora utilizada por promotores de mejoramiento de vida, por la cantidad de \$ 304.9 Unidad Ambiental Municipal, Lucia Méndez Hernández, Pago en concepto de almuerzos para las ADESCO de diferentes comunidades de Cacaopera en reuniones de microorganismos naturales trioderma-nematodos en casa comunal de Cacaopera los días 7 de agosto y 20 de agosto 2019, por la cantidad de \$ 124.00, ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en usos de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 14, ACUERDA: Erogar los gastos autorizados que a continuación se detallan: Mantenimiento y Mejora de Activos Municipales, Jaime Rutilio Martínez Ortiz, pago por arreglo, pintura e instalación de porterías perfil con cañuelas de 2x1 galvanizado para cancha de futbol con grama sintética instalada en espacio de plaza pública de Cacaopera, por la cantidad de \$ 94.45, Mantenimiento de Alumbrado, Leonel Granados Santos, Pago por servicios de mantenimiento al sistema eléctrico de Cacaopera, cambio de focos, cambio de fotoceldas, instalación de lámparas nuevas, reparaciones de cables, reparación de alumbrado de parque municipal y la iglesia católica, por la cantidad de \$ 670.00, Promoción y Fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura, TROFEX S.A. DE C.V./ Pago en concepto de compra de trofeos para torneo relámpago por inauguración de torneo de futbol rápido en centro histórico realizado junto con Somos Kakawira en las categorías infantil, categoría libre, categoría libre femenina y categoría adultos a realizarse el día 28 de agosto de 2019, por la cantidad de \$ 170.00, Fondos Propios, Rolando Wilfredo Diaz Rodríguez, Pago por compra de 500 pares de lentes que se clasifican para lectura, de sol y de usos varios para ser entregados en brigadas oftalmológicas en coordinación con instituciones para meses de septiembre a diciembre de 2019, por la cantidad de \$ 1,250.00, Jonathan Melquisedec Martínez Pineda, Pago en concepto de salario correspondiente al mes de agosto 2019 como ordenanza de Kínder anexo a CENU de la ciudad de Cacaopera, por la



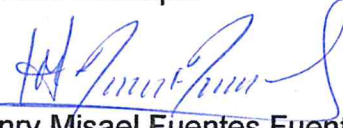
ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com




cantidad de \$ 240.00, Empresa Eléctrica de Oriente, Pago en concepto de energía eléctrica correspondiente al mes de agosto 2019, de Palacio Municipal, planta de bombeo, mercado municipal, casas comunales, por la cantidad de \$ 8,268.73, María Dora Martínez Martínez, Pago por servicios de atención de seguimiento de clases didácticas y de cocina para niñas y niños CBI San Miguelito ubicado en Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín correspondiente a junio y julio 2019, por la cantidad de \$ 111.11, María Valentina Martínez, Pago por servicios de atención de seguimiento de clases didácticas y de cocina para niñas y niños CBI San Miguelito ubicado en Caserío San Miguelito Cantón Guachipilín correspondiente a junio y julio 2019, por la cantidad de \$ 111.11, 25% FODES, Ludwin Alduvi Hernández Vásquez, Pago en concepto de compra de dos cajas de papel continuo, 1 reparación de equipo de cómputo instalación de punto de acceso inalámbrico, por la cantidad de \$ 175.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.

  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

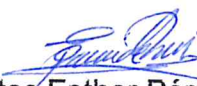
  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

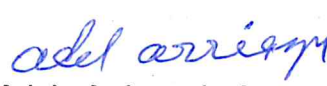
  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario



  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente



  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente



  
Terencio Rodríguez   
Secretario Municipal

**ACTA NUMERO VEINTICUATRO:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del Síndico Municipal Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinta Regidora Propietaria, Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada por unanimidad de los presentes. **Punto cuatro:** Información General de la Gestión Municipal. **Punto Cinco:** Informe de CNR por diferendun Limítrofe Cacaopera-Joateca. **Punto Seis:** Escrituración de Asentamientos El Campo y San José **Punto Siete:** Solicitudes. **Punto Ocho:** Otros, **Punto Cinco:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 4 numeral 3, ACUERDA: Nombrar la Comisión para la delimitación del Municipio de Cacaopera con Joateca, la cual se conforma de la Siguiente manera: José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, José Gabriel Pérez Sánchez, miembro del Concejo Municipal, María Doris Hernández de Hernández, Miembro del Concejo Municipal, Valentín Guevara, Miembro del Concejo Municipal, Ingeniero Olid Ernesto Rodríguez Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, , Claros Ortez, Jurídico de esta municipalidad y , Secretario Interino,

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su Art. 30 numeral 18, ACUERDA: Autorizar al Instituto de Legalización de La Propiedad para realizar el Proceso de Legalización a favor de las Familias que Habitan el Proyecto Habitacional Denominado: Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, Cacaopera Morazán, autorizando al señor Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, para comparecer en nombre de la Municipalidad en cualquier tipo de documento que surgiera durante el proceso de Legalización, Transferir los inmuebles de las parcelaciones municipales: Asentamiento El Campo del Cantón Sunsulaca, de Cacaopera, Departamento de Morazán, a un precio simbólico de (\$1.00) DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por metro cuadrado. Dicha transferencia, deberá realizarse, tomando en consideración los siguientes elementos: a).- Que las familias que habitan las respectivas parcelaciones, sean de escasos recursos